



Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, ante los feminicidios acontecidos en el 2023

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos lamenta y repudia los feminicidios acaecidos en el presente año y se solidariza con las familias de las víctimas. Durante los meses de enero y febrero del presente año, a través de la prensa digital, se ha tenido conocimiento de ocho casos de muertes violentas de Mujeres:

- **Eunice Abigail Nolasco Aragón**, de 21 años, quien murió en el municipio de Cojutepeque, Cuscatlán, a causa de un golpe en la cabeza, cuyo presunto autor fue su pareja y quien ya fue capturado.
- **Yesenia Isabel González de Montoya**, de 34 años, cuyo cuerpo fue encontrado en estado de descomposición, luego de haber sido reportada como desaparecida en Alegría, Usulután.
- **María Julia García**, de 55 años y con discapacidad cognitiva, del habla y movilidad, quien fue reportada como desaparecida y, con posterioridad, su cuerpo fue localizado con signos de mutilación y abuso sexual en Zacatecoluca, La Paz.
- **Nancy María Contreras**, de 40 años, quien fue asesinada a machetazos por su expareja en La Unión. Ya se reporta captura del presunto autor.
- **Milagro del Carmen Villalta Orellana** de 56 años y **Estela Márquez Sirias**, quienes fueron asesinadas, presuntamente por sus parejas, con armas de fuego. Los agresores luego de cometer los crímenes se suicidaron. Los hechos ocurrieron en los departamentos de San Salvador y La Unión, respectivamente.
- **Yesenia Beatriz Sandoval**, de 34 años, cuyo cuerpo fue localizado, junto al de su hijo de 8 años, suspendido de un lazo al interior de una vivienda en Santa Ana. La pareja de Yesenia fue detenida por el delito de inducción al suicidio.
- **Kricia Lorena Muñoz de Jiménez**, cuyo cuerpo fue localizado junto al de su esposo con impactos de bala en el tórax y la cabeza, al interior de una vivienda en el municipio de Nuevo Cuscatlán, La Libertad. Sobre este hecho se reportó captura del presunto responsable.

Asimismo, se conoció del caso de **Brenda Liseth García**, de 37 años, cuyo cuerpo fue localizado en Sonsonate, luego de haber sido reportada como desaparecida en el departamento de La Paz. Aún no se detalla la causa de su muerte.





Cada caso señalado refleja la condición de vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres por razones de ser Mujer, la que en los últimos días ha alcanzado un nivel de extrema preocupación, puesto que se advierte que los perpetradores, en su mayoría, han sido parejas o ex parejas de las víctimas, dato que refleja la vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito doméstico, el cual debería ser un espacio seguro, pero lamentablemente sobrepasa a la violencia del ámbito público.

Como Defensora del Pueblo condeno y repudio los hechos constitutivos de violencia feminicida acontecida en los primeros dos meses del año 2023. Reitero que los feminicidios son un crimen sistemático, cuya investigación requiere la debida diligencia de las instituciones del Estado, por lo que es importante que las personas responsables de la investigación de los hechos recuerden que éstos son la consecuencia definitiva de un continuum de violencia, desigualdades de género y discriminaciones.

Por lo anterior, hago un llamado al Estado para que adopte medidas urgentes que impacten de manera efectiva en la naturalización y tolerancia de la violencia contra las Mujeres, que aún persiste socialmente; que refuerce el sistema de protección hacia aquellas mujeres que rompen el silencio y la garantía de no impunidad ante los hechos acontecidos.

Además, insto a la Asamblea Legislativa a buscar alternativas legislativas en materia de prevención de muertes violentas de mujeres por el hecho de ser Mujer.

Asimismo, exhorto a la Fiscalía General de la república y a la Policía Nacional Civil a investigar y analizar cada caso desde una perspectiva de los Derechos de las Mujeres, evitando juicios de valor sobre conductas o el comportamiento anterior de la víctima y romper con la carga cultural y social que responsabiliza a la víctima por lo que le pasó, lo que permitirá examinar cada hecho como un crimen misógino, cuyas raíces se cimentan en las condiciones históricas generadas por prácticas sociales.

Finalmente, pongo a disposición de las víctimas indirectas el acompañamiento de la institución que represento, para asegurar el respeto de su derecho a la debida diligencia.

San Salvador, 17 de febrero de 2023.

Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los derechos Humanos

